

CKCV 2026. Round 2 - XVIII Trofeo Kartódromo Lucas Guerrero

CATEGORÍA	MINI	SESIÓN	Entrenos Cronometrados Oficiales
Fecha	06/06/2026	Hora	17:37
Acta:	Decisión de Comisarios Deportivos		Doc. Nº 8

De: **Comisarios Deportivos**

Para: **Concursante nº 117 AXION RACING**

El Colegio de Comisarios Deportivos, tras haber recibido el Informe de Delegado Técnico nº 17 han considerado el asunto y han determinado los siguiente.

Nº / Piloto 117 JIM WULF (M10)

Concursante AXION RACING Licencia nº CCK-29-ESP/CV

Hora/Evento Verificaciones Técnicas

Hecho Infracción al procedimiento de pesaje

Infracción Incumplimiento del RDK_CEK en su artículo 15.6

Decisión Penalización de Anulación de todos los tiempos en Entrenos Cronometrados Oficiales

Razón Los CCDD, habiendo examinado toda la documentación disponible y oídos los argumentos expuestos, quedando evidenciados los hechos.
Este Colegio toma la decisión de aplicar la sanción indicada acorde al RDKCV 2026 2.2.2b y al RDK_CEK articulo nº 15.6

Citado y comparecido el participante y/o su consunsarte, habiendo tenido conocimiento de los hechos que se le imputan, vista la documentación existente y examinadas las pruebas de cargo, no realiza declaración al respecto.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el artículo 12.4 y 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


 Angel Sánchez
 CD-00284-ESP/M


 José Luis Regalado
 CD-00120-ESP/CV


 Manuel Bernabe
 CD-00596-ESP/CV

Notificación al Concursante correspondiente

Yo, el abajo firmante:

representando al Concursante **AXION RACING**

certifico que he sido notificado del documento nº **8** por los Comisarios Deportivos de la Prueba

Fecha: **06/06/2026** Hora

Firma

Hora publicación: **18:00**